

Al contestar cite este número



Radicado No:
202631002000135951

Ciudad, 06 de agosto de 2026

SEÑORA (O)
ANONIMO
CL 1 No. 1 - 35 NO APORTA DATOS
ANTIOQUIA - BELLO_ANTIOQUIA

Asunto: ANONIMO SIM 1765192997

Cordial saludo,

Actuando en calidad de Coordinadora, adscrita al Centro Zonal Noroccidental del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Antioquia, me permito dar respuesta al derecho de petición bajo radicado SIM 1765192997 por usted interpuesto y registrado en nuestro sistema en los siguientes términos.

“Se comunica peticionario.

Hechos:

Se comunica peticionario (a), reportando la situación de inconformidad contra la funcionaria Ivon Upegui, perteneciente al Centro zonal Noroccidental en Medellín, anexa al área de adopciones. Manifiesta que no está de acuerdo con el encargado que le asignaron a dicha funcionaria debido a que esta persona no es competente para la supervisión de la profesional, menciona que Ivón tuvo un problema con el psicólogo (Iván) quien es su compañero y ella lo trató mal, interfiriendo en el trabajo de éste. Adicionalmente, cuando Ivón salió a vacaciones le enviaron supernumeraria como remplazo y ella no le asignó trabajo, ni le indicó que funciones debía realizar mientras ella estaba ausente, por lo que la persona que la reemplazó dichos días no tuvo acceso a las funciones ni información de lo que debía hacer, por tanto, tuvo que desarrollar otras funciones, que hicieron que las funciones de Ivón quedaran desatendidas. Finalmente, considera que la funcionaria no es una persona apta para ejercer el cargo, desea que sea revisada la asignación y revisada la posición de la profesional, ya que la funcionaria es conflictiva y no tiene la capacidad para ejercer esas funciones de encargo.”

A quien corresponda.

Primero ofrecemos una disculpa respecto a las apreciaciones que usted pudo crearse de la profesional y agradezco haber puesto en nuestro conocimiento lo pertinente para las mejoras que se puedan realizar desde la prestación del servicio. Con lo anterior agrego. La funcionaria **IVON UPEGUI** primero tiene su cargo bajo asignación por Carrera Administrativa cargo obtenido mediante concurso de méritos correspondiente al proceso de selección del Instituto Colombiano de Bienestar

Familiar No. 2149, puesto que venía ejerciendo anteriormente como provisional desde el año 2015. Lo que otorga la supervisión de las funciones contractuales a la Coordinadora del Centro Zonal y se realiza por medio de Evaluación de Desempeño Laboral (EDL).

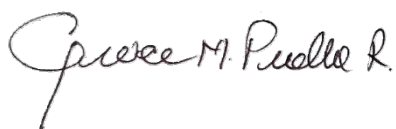
Respecto a las dificultades que usted refiere entre dos profesionales en términos de comunicación, esto es de manejo interno del Centro Zonal, por ende, corresponde a la coordinación ocuparse de lo que se presente con su equipo de Trabajo.

Por otro lado, se informa que por protocolo y conforme a los procedimientos institucionales cada funcionario que sale al disfrute de sus vacaciones debe de dejar un informe que se realiza bajo el formato F2.P30.GTH Versión 4 de 2022, documento en el cual se indican las funciones que se realizan dentro de la Defensoría y cuáles son los pendientes que hay dentro de dicha defensoría con respecto a los procesos; informe que se da a conocer por el funcionario a la coordinación y quien hará el remplazo de sus funciones en el tiempo de vacaciones, para orientar el trabajo a realizar durante este periodo. La funcionaria pudo acercarse a la coordinación a exponer las dificultades que estaba presentando.

Finalmente respecto a la capacidad que tiene de ejercer sus funciones; estas le fueron asignadas como ya le mencione anteriormente por encargo de postulación abierta interna dentro del ICBF donde varios profesionales se inscriben y se asigna de acuerdo a la calificación y con base en los criterios y requisitos definidos institucionalmente por el ICBF por lo que dicha designación obedeció al cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad y no a una decisión personal, recibiendo hasta ahora una calificación acorde a su desempeño.

Queremos informarle que los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012. Centro Zonal Noroccidental Calle 45 # 49 79 PBX: 409 3440 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080, la página web oficial www.icbf.gov.co; a comunicarse a las líneas gratuitas 141 o 01 8000 91 80 80, donde se encuentran agentes disponibles para resolver cualquier duda; o en su defecto escribir al correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co; donde también se le garantiza la atención.

Atentamente,



Grace Margarita Puello Robles

Coordinadora Centro Zonal Noroccidental